

Ushuaia, 12 de julio del 2024.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXPTE-TDF N° 1143/2022; el Estatuto de la UNTDF; la Resolución (AU) N° 3/2022; la Resolución (REC-R/2) N° 701/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramitan las delegaciones de firma del Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante ausencias transitorias y eventuales licencias.

Que mediante Resolución (AU) N° 3/2022 se solicitó al Rector que informe el acto administrativo que establezca la delegación transitoria de sus funciones ante ausencias breves o licencias transitorias en Sesión Anual Ordinaria o en Sesión Extraordinaria.

Que mediante Resolución (REC-R/2) N° 701/2023 el Rector, Dr. Daniel Alfredo Fernández, informó que la delegación de sus funciones ante licencias transitorias durante 2024 recae sobre la Directora del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, Dra. Alicia Moretto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de los actos y normas citados precedentemente y el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer la delegación de funciones de Rectorado entre el 19 y el 28 de julio de 2024, ambos inclusive, en la Directora Alicia Moretto, DNI 16.369.989, según lo establecido en la Resolución (AU) N° 3/2022 y la Resolución (REC-R/2) N° 701/2023.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Notifíquese a la Asamblea Universitaria, al Consejo Superior y a la Directora del ICPA, Dra. Alicia Moretto. Comuníquese a los Institutos y Secretarías de la UNTDF. Publíquese en la página Web. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 314-2024.